

JUNTA DE ANDALUCIA

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE DECLARACIÓN TRIBUTARIA INDIVIDUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS DEL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO

(Artículo 12 de la Ley 3/2005, 8 de Abril)

EJERCICIO:2018.....

1	DATOS DEL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO		
APELLIDOS Y NOMBRE:			SEXO:
MILLO ROCHER, JOSE ENRIQUE			<input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
2	RENTAS PERCIBIDAS POR EL ALTO CARGO O CARGO PÚBLICO/CONYUGE O PAREJA DE HECHO DEBIDAMENTE INSCRITA		
2.1	RENDIMIENTOS DEL TRABAJO		
Retribuciones dinerarias. Importe íntegro			57.974,81
Total ingresos íntegros computables			57.974,81
Cotizaciones a la Seguridad Social			2.578,70
Otros gastos deducibles			2.000,00
Rendimiento neto			53.396,11
Rendimiento neto Reducido			53.396,11
2.2	RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO		
2.2.1	Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro		
Total ingresos íntegros			148,95
Gastos fiscalmente deducibles			3,21
Rendimiento neto			145,74
Rendimiento neto reducido			145,74
2.4	RENDIMIENTOS DE ACTIVIDADES ECONOMICAS		
2.4.1	En estimación directa		
Actividad 1	Ingresos íntegros		2400,00
	Gastos fiscalmente deducibles	Modalidad normal	69,61
		Modalidad simplificada	
	Rendimiento neto		2.330,39
Rendimiento neto reducido Total			2.330,39
2.6	GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES		
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible de ahorro		Ganancias patrimoniales	105,77
3	BASE IMPONIBLE GENERAL		56.107,67
4	BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		251,51
5	CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		15.236,66
6	RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		10.863,42
7	CUOTA DIFERENCIAL		4.373,24
8	RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		4.373,24

Los datos contenidos en este documento han sido introducidos por la persona declarante, y se corresponden con los de su declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio correspondiente.

Se incluyen en el documento únicamente los campos rellenados por la persona declarante en el formulario correspondiente, de ahí que la numeración de los mismos no sea necesariamente correlativa.